



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 30507 01 SEP 2022 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (E)

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública ADA LUZ SANDOVAL HERAZO, identificada con la C.C. No. 50.931.793 quien se desempeña como JEFE DE OFICINA Código 006 Grado 07 – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4 de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, se encontrará en permiso remunerado el 2 de septiembre de 2022.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4, se hace necesario encargar al servidor público HENRY MEDINA VALDERRAMA, identificado con la C.C. No. 12.225.501 PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 15 – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4, quien cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de JEFE DE OFICINA Código 006 Grado 07 – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar de las funciones del empleo de JEFE DE OFICINA Código 006 Grado 07 – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4, de libre nombramiento y remoción al servidor público HENRY MEDINA VALDERRAMA, identificado con la C.C. No. 12.225.501 PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 15 – CENTRO DE COMANDO, CONTROL,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 10507 01 SEP 2022 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo”

COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4, el 2 de septiembre de 2022, sin perjuicio del ejercicio del cargo del que es titular.

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 SEP 2022

JULIANA CORTES GUERRA

Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (e)

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional